

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Purificación Guerrero Monzó.—22.547.

PATRIMONIAL GLOCESA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 21 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Gloria Guinea Martínez.—22.557.

PATRIMONIO DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Socie-

dad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 21 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Pablo Redondo Pérez.—22.556.

PLASFI, S.A. (Sociedad absorbente) PLASONIC 2.000, S.L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de marzo de 2004, han acordado por unanimidad la fusión de Plasfi, S.A., con Plasonic 2.000, S.L., mediante la absorción de esta última por la primera, previa su disolución sin liquidación y con entera transmisión, asunción y subrogación y por Plasfi, S.A., de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de Plasonic 2000, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participadas en la fusión el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Queralt, 19 de abril de 2004.—Fdo. D. Santiago Figueras Montserrat Administrador de Plasfi, S.A. Fdo. D. Santiago Figueras Farr Administrador de Plasonic, S.L.—20.799.

2.ª 20-5-2004

PONENT MAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio de 2004, en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Bunyola, 5, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso por falta de quórum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del Consejo de Administración, o en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis López Morey.—21.131.

PROMOCIONES PRIMERA AVENIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de Promociones Primera Avenida, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad. La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 11 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	38.365,25
Total Activo	38.365,25
Pasivo:	
Fondos propios	38.365,25
Total Pasivo	38.365,25

Albacete, 14 de mayo de 2004.—La Liquidadora, Juana Rangel Selva.—21.284.

PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2004, a las 18,30 horas, en la calle Tenor Viñas, n.º 1, 2.º piso de Barcelona, en primera convocatoria, o al siguiente día, 15 de junio, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación y ratificación del dividendo abonado en el ejercicio 2003 a cuenta del beneficio del ejercicio 2003.

Cuarto.—Retribución del Administrador para el ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita a partir de esta convocatoria, todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Administrador único, Miquel Roca Noguera.—22.599.

PROMOCIONES Y EDICIONES CULTURALES, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Promociones y Ediciones Culturales, S.A.», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Intur, calle Herrero, número 20, de Castellón; el próximo día 7 de junio de 2004, a las 12,15 horas, en primera convocatoria, y, caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del órgano de Administración de la compañía en el expresado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Acogerse como sociedad dependiente al régimen tributario de los Grupos de Sociedades de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.—Fijación retribución Consejo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Castellón, 13 de mayo de 2004.—Secretario Consejo, Enrique Valverde García.—21.318.

PROPANO IBÉRICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel «Meliá Zaragoza», sito en esta ciudad, avenida César Augusto, 13, el día 26 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si fuere necesario, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de los resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Elección de dos Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación. Igualmente podrán ser examinados en el domicilio social.

Zaragoza, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Ricardo Aznar Villabona.—21.337.

PROSUROP 2000, SOCIEDAD LIMITADA RENPAT PENINSULAR, SOCIEDAD LIMITADA NEWCOSER, SOCIEDAD LIMITADA PAINVER PENINSULAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

CIMJA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente y escindida)

COMPAÑÍA IBÉRICA DE ACTIVIDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

COMPAÑÍA PROMOTORA SAN GREGORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

HIJOS DE MATILDE ORUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

COFIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

COMPAÑÍA PROMOTORA DE EXPLOTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

COCENTAINA, SOCIEDAD ANÓNIMA CERCOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión y escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Compañía Ibérica de Actividades, Sociedad Anónima Unipersonal, Compañía Promotora San Gregorio, Sociedad Anónima Unipersonal, Hijos de Matilde Orueta, Sociedad Anónima Unipersonal, Cofimer, Sociedad Anónima Unipersonal, Compañía Promotora de Explotaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Cocentaina, Sociedad Anónima, y Cercosa, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedades absorbidas) y de Cimja, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) celebradas el día 5 de mayo de 2004 acordaron su fusión mediante absorción de aquellas por Cimja, Sociedad Anónima.

Asimismo, y sin solución de continuidad, la misma Junta General de Cimja, Sociedad Anónima (sociedad escindida) acordó la escisión total de la compañía, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio en favor de las sociedades Prosurup 2000, Sociedad Limitada, Renpat Peninsular, Sociedad Limitada, Newcoser, Sociedad Limitada, y Painver Peninsular, Sociedad Limitada (sociedades beneficiarias), que en Juntas Generales y Universales de Socios de la misma fecha, acordaron aumentar sus respectivos capitales sociales en la cuantía necesaria, subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Todo ello de conformidad con el proyecto al efecto depositado en los Registros Mercantiles de

Madrid y Ciudad Real con fecha 27 y 28 de abril de 2004 respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en ambas operaciones de solicitar y obtener el texto integro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Madrid y Ciudad Real, 5 de mayo de 2004.—Los Administradores y Consejeros de las sociedades intervinientes, don Miguel Calado Rodríguez, don Cristóbal Calado Rodríguez, don Alfonso Calado Rodríguez, don Isidoro Calado Rodríguez, don José Calado Rodríguez.—20.859.

2.ª 20-5-2004

P70 ELECTRA INVERSIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 21 de junio de 2004, a las diecisiete horas, treinta minutos, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Beneyto Navarro.—22.551.